



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

30 JUL. 2018

ANGOL,

1455

DECRETO EXENTO N- \_\_\_\_\_ //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don JOHNNY ALEXIS MOREIRA BURGOS, RUT. N° [REDACTED] con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400058.

b) Copia de Contrato de Compraventa, firmado ante Notaría Pública de Angol de fecha 19 de junio de 2018; Fotocopia Patente correspondiente al periodo julio a diciembre de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y articulo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400058 Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, (Ley n° 19.995 Art. 3º Letra c), que figura a nombre de doña MIRIAM ANGELICA HERRERA ALVIAL, a su nuevo propietario don JOHNNY ALEXIS MOREIRA BURGOS, R.U.T. n° [REDACTED]

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION :

- JOHNNY ALEXIS MOREIRA BURGOS
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE ANGOL